UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE

LICITACIÓN ABREVIADA N°02/2024

FECHA DE APERTURA: 01/04/2024

HORA: 11:00

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE HASTA TRES CONTENEDORES DE 20 PIES Y SUS RESPECTIVAS BASES DE HORMIGÓN EN SEDE MALDONADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE

ÍNDICE

1. OBJETO …….. 3

2. CONDICIONES GENERALES …….. 4

3. CONDICIONES PARTICULARES…….. 8

4. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD ……..... 9

ANEXO 1: PRESENTACIÓN DEL OFERENTE …….. 10

ANEXO 2: INSTRUCTIVO COTIZACIÓN EN LÍNEA WEB COMPRAS ESTATALES …..... 11

ANEXO 3: FOTOGRAFÍAS DE LOS SECTORES DONDE SE INSTALARÁN LOS CONTENEDORES……..... 12

1 - OBJETO

El Centro Universitario Regional del Este (CURE) llama a Licitación Abreviada para el suministro y colocación de hasta tres contenedores metálicos de 20 pies y sus respectivas bases de hormigón (12 en total) en Sede Maldonado del Centro Universitario Regional del Este, según el siguiente detalle:

ÍTEM 1 – OPCIÓN A- Se deberá realizar el suministro y colocación de hasta 2 contenedores de 20 pies cada uno, sin abolladuras. La envolvente exterior será de chapa (espesor mínimo de 4mm) con estructura de perfilería de hierro. La misma será tratada en taller mediante anticorrosivos y pintura correspondiente color blanco de modo de asegurar el buen desempeño de la envolvente a los agentes climáticos. Uno en estacionamiento NORTE sobre sector del pasto, otro en el estacionamiento sector OESTE.

ÍTEM 1 – OPCIÓN B- Se deberá realizar el suministro y colocación de hasta 1 contenedor de 20 pies sin abolladuras. La envolvente exterior será de chapa (espesor mínimo de 4mm) con estructura de perfilería de hierro. La misma será tratada en taller mediante anticorrosivos y pintura correspondiente color blanco de modo de asegurar el buen desempeño de la envolvente a los agentes climáticos. A su vez incluirá aislación térmica de lana de vidrio en paredes y techo. Se deberá colocar en estacionamiento NORTE, sobre el pasto.

En ambas opciones se deberán traer prontas las bases de hormigón que deberán ser realizadas teniendo en cuenta la pendiente de cada uno de los sectores, los tres contenedores deberán ser colocados con las puertas del mismo abriendo hacia el edificio existente. Se deberá asegurar el buen funcionamiento del sistema de apertura y cierre de las puertas del contenedor. Los gráficos adjuntos muestran un mínimo de condiciones necesarias para la realización de las obras y es de absoluta responsabilidad de la empresa la nivelación de los mismos y las coordinación de distancias entre ejes de las bases y del contenedor.

Al momento de cotizar se deberá indicar en la variante a que opción corresponde la oferta, pudiendo ofertar por una opción o ambas.

VISITA OBLIGATORIA :

Las empresas interesadas en ofertar deberán concurrir a la visita, donde inspeccionarán el lugar donde se llevará a cabo la colocación y comprobará el estado general del sitio verificando las condiciones a que deberá atenerse para dar cumplimiento a lo prescrito en los recaudos. La visita se realizará en el predio del CURE Sede Maldonado, Avenida Cachimba del Rey entre Aparicio Saravia y Boulevard Artigas. No se admitirá ningún tipo de reclamo basado en el desconocimiento de cualquier situación vinculada a la obra realizada.

Fecha: 12 de marzo, hora de la visita 11:00 o 14:00.

Los interesados deberán de confirmar asistencia a la visita hasta el día 19 de febrero enviando correo al mail compras@cure.edu.uy. Se labrará un Acta consignando las empresas que asistieron la misma, extendiendo constancia a las concurrentes.

2 - CONDICIONES GENERALES

2.1. - Requisitos para la presentación de las ofertas

- Formulario de identificación del oferente (Anexo I).
- Constancia de visita.
- Cronograma previsto de colocación del objeto licitado.
- Antecedentes de la empresa, nombre, domicilio, nacionalidad de la misma.
- Acreditar al menos 3 referencias de empresas públicas y/o privadas a las cuales se hayan suministrado contenedores similares a los licitados.
- A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado ACTIVO en el RUPE. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

No se tendrán en cuenta las ofertas que no cumplan con los requisitos que anteceden.

2.2 - Información de carácter confidencial

En caso de que el oferente entregue información en carácter confidencial conforme al art. 10 de la ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, de Acceso a la Información pública, lo deberá establecer expresamente en su propuesta (art. 65 del TOCAF 2020).

2.3 - Desestimación ofertas

En cualquier etapa de la licitación, la Institución podrá otorgar a los proponentes un plazo máximo de dos días hábiles para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia que a su solo juicio estime necesarios. Si no fueran subsanadas esas omisiones en el plazo otorgado, la oferta podrá ser desestimada.

La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta:

a) Por falta de información suficiente para emitir un juicio fundado, sin estar obligada a solicitar información complementaria.

b) En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

2.4- Consultas, aclaraciones y pedido de prórroga

Las consultas y/o aclaraciones sobre el Pliego deberán realizarse ante el Departamento de Recursos Materiales exclusivamente por mail a: compras@cure.edu.uy hasta dos días hábiles antes de la fecha y hora establecidas para el acto de apertura de ofertas.

Todas las consultas y/o aclaraciones serán publicadas junto con sus respectivas respuestas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, teniendo dicha publicación el valor de notificación a todos los posibles oferentes.

Las condiciones del llamado también incluirán las consultas que formulen los oferentes, conjuntamente con las respuestas dadas por el Servicio, las que serán parte integrante de este Pliego. No será causal de reclamo alguno, por parte de los proponentes, el desconocimiento de cualquier aclaración publicada en compras estatales relacionada con la licitación.

El CURE podrá por cualquier causa y en cualquier momento antes que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de la Licitación mediante enmiendas que serán publicadas en la web: www.comprasestatales.gub.uy, siendo obligatorios para todos los oferentes.

EL CURE podría prorrogar la fecha de apertura a fin de dar a los oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas realizadas.

La Administración comunicará la respuesta a la solicitud de prórroga o aclaración, así como cualquier información ampliatoria que estime necesario realizar, a través de la página web: www.comprasestatales.gub.uy siendo de responsabilidad de los oferentes la consulta permanente a dicha página para estar actualizado de las eventuales modificaciones del pliego.

2.5 – Pliego

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares **no tiene costo**. Se encuentra disponible en el siguiente sitio web: www.comprasestatales.gub.uy.

2.6- Recepción de las ofertas

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web.

No se recibirán ofertas por otra vía, por consultas al respecto del sistema deberán comunicarse al correo compras@arce.gub.uy o al teléfono (598) 2903 11 11 Mesa de ayuda SICE.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva (Art.9 Decreto 275/013). Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley Nº 17.250 de 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 de 23 de agosto de 2000 (Ref.: Relaciones de consumo).

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas (art.3 del Decreto Nº 275/013).

Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones estipuladas en el presente documento, y que el oferente ha estudiado exhaustivamente el presente pliego, se ha compenetrado de las características y naturaleza del objeto licitado, ha considerado los

insumos y personal necesarios, y previsto su disponibilidad y en general ha obtenido y tomado en consideración toda la información necesaria para evaluar los riesgos e imprevistos que puedan afectar el completo, puntual y correcto cumplimiento de su propuesta.

2.7 - Valor de la información técnica presentada

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verificara que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la administración podría dejar sin efecto la adjudicación sin perjuicio de las acciones legales que correspondieran.

2.8- Mantenimiento de la oferta

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.
El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a esta Unidad Ejecutora manifestando su decisión de retirar la oferta y que esta Unidad Ejecutora no se pronuncie en el término de diez días hábiles perentorios y le haga llegar al oferente por escrito.

2.9- Mejora de Oferta o Negociación

Cuando sea pertinente, esta Unidad Ejecutora podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el Art. 66 TOCAF 2020.

2.10 - Cotización

El modo de proceder a cotizar en SICE es ingresando en el ítem a cotizar e ingresar el monto por unidad incluyendo las bases de hormigón (tener en cuenta que son dos en una variante, y una unidad con variante aislación térmica incluida) Especificar en variante para cuál opción se está cotizando. En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en al Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio si la hubiere, se le dará valor al primero.

La propuesta deberá cotizarse en $ (pesos uruguayos), con impuestos desglosados. En caso de que no desglosar impuestos se entenderán incluidos en el precio total ofertado.

2.11 - Comparación y criterios para el análisis de las Ofertas y Adjudicación

Sólo serán tomadas en consideración las ofertas que se ajusten a lo solicitado en este pliego y correspondan a empresas que cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en el mismo. Se valorarán de acuerdo a los siguientes factores y ponderaciones:

Propuesta económica: 60 puntos

En la evaluación se asignará 60 puntos a la oferta más económica y en forma proporcional al resto, un puntaje según el valor de la oferta de cada proveedor con respecto a la más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje económico: 60 x PB / PI, donde PB es el precio más bajo entre las ofertas que califican, y el PI el precio de la propuesta en consideración.

Propuesta de antecedentes satisfactorios: 20 puntos máximo

Se tomarán como antecedentes satisfactorios las referencias se servicios de mantenimiento similares (en características y magnitud a los solicitados en el presente llamado) prestados en empresas nacionales públicas y/o privadas, para el rubro que se busca contratar, de los últimos 10 años a contar hacia atrás desde al fecha de la publicación del presente llamado. La puntuación será la siguiente (con un máximo total de 20 puntos)

Hasta 3 instalaciones y/o colocaciones: 5 pts

Más de 3 y hasta 5: 10 pts

Más de 5 y hasta 9: 15 pts

10 o más: 20 pts

Tiempo de obra y suministro de contenedores: 20 puntos

La fórmula para determinar los puntajes del tiempo es la siguiente:

20 x TM / TI, donde TM es el menor tiempo entre las ofertas que califican, y TI el precio de la propuesta en consideración.

Se tendrán en cuenta los antecedentes comerciales en cuanto a su conducta en anteriores contrataciones con el Estado, verificando si existen antecedentes negativos en el RUPE se descontarán 2 puntos por cada sanción.

No se tendrán en cuenta las ofertas que no cumplan con los requisitos que anteceden.

2.12 – Adjudicación

La adjudicación de la presente licitación se hará en forma total o parcial, a uno o más oferentes, según determine la Autoridad competente, dentro de las ofertas que reúnan todas las condiciones técnicas exigidas en el presente Pliego. Se podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el Art. 74 TOCAF 2020.

Esta Unidad Ejecutora está facultada para:

1) Adjudicar total o parcialmente cada ítem,

2) No adjudica algún Ítem,

3)Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos por el Art. 66 TOCAF 2020.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar, en mérito a los criterios de evaluación previstos en los pliegos que rigen este llamado y la disponibilidad financiera del Organismo. Asimismo, podrá rechazar todas las ofertas, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o daños por indemnizaciones por daños y perjuicios.

2.13- Forma de pago

El pago se realizará a través del SIIF a 30 días de plazo mediante transferencia bancaria, a la cuenta bancaria que el proveedor tenga declarada en el RUPE, debiendo el proveedor estar al día con sus obligaciones con BPS, DGI y demás que resultaren exigibles. El pago se realizará conforme al cumplimiento a satisfacción del CURE de los servicios detallados en el presente Pliego. La Factura se presentará o enviará a la Sección Compras del CURE Sede Rocha, de Lunes a Viernes, o si la misma es electrónica, al correo: compras@cure.edu.uy Dicha Factura deberá contener: Nº de Licitación, monto unitario y monto total, impuestos incluídos. No se tramitarán las facturas por servicios que no cuenten con la conformidad otorgada por funcionarios del CURE del lugar donde se va a prestar el servicio. En caso de existir servicios con calificaciones no aceptables, será responsabilidad de la empresa presentar los descargos correspondientes, mientras tanto no se dará ingreso a la Factura respectiva hasta que no se resuelva la disconformidad de la presentación.

3 – CONSIDERACIONES PARTICULARES

3.1- Condiciones y organización de los trabajos

En el predio funcionan actualmente servicios universitarios que no detendrán su funcionamiento durante la realización de las obras referidas, por lo que deberán extremarse los cuidados para no afectar el funcionamiento de los locales existentes.

Se deberá coordinar con la Dirección de Obra los horarios y todas las maniobras atinentes a la obra: lugar para acopio de herramientas y materiales, lugar de entrada y salida de materiales, días y horarios de funcionamiento, el servicio proporcionará corriente eléctrica y agua potable.

La empresa deberá encargarse de las siguientes tareas, limpieza diaria de las áreas de trabajo, retiro de escombros, de generarse (la empresa se hace cargo de todo tipo de fletes y traslados).

-La empresa adjudicataria deberá presentar un responsable técnico, encargado de la obra, quien será el interlocutor del Arquitecto Director por la UdelaR y de los instaladores que ejecutarán las obras.

Cuando por razones de ejecución de la obra se requiera afectar las instalaciones existentes, se solicitará con la debida antelación la autorización correspondiente (instalación sanitaria, instalaciones eléctricas, calefacción,etc.)

3.2- Seguridad en obra

Durante los trabajos de construcción, el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior de la obra. Tratándose de un local educativo que seguirá funcionando durante la obra, el contratista tendrá la obligación de generar las barreras y todas las protecciones que estime necesario para garantizar la seguridad de los usuarios del edificio.

Deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado (BSE) y M.T.S.S., sobre prevención de accidentes de trabajo.

Así mismo también se deberá cumplir con el Reglamento de Seguridad e Higiene de la Construcción.

3.3- Mano de obra y limpieza de la misma

El Contratista debe vigilar personalmente la marcha de los trabajos y estar perfectamente interiorizado de todos los Planos y Memorias, y tendrá una idea cabal de la naturaleza y disposición de las obras a construirse.

La Dirección de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento, no considere satisfactorio. Se prohíbe expresamente el consumo de bebidas alcohólicas y/o uso de aparatos de música en la obra.

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución.

El Contratista deberá renovar y colocar nuevamente todos los elementos que fueran dañados durante la ejecución de las obras y retocar toda superficie que haya sido dañada.

Todos los desperdicios y basuras derivadas de la obra deberán ser retirados a cargo del Contratista.

Al finalizar, el Contratista deberá efectuar toda la limpieza de la obra.

3.4- Normas

Rige la Memoria Constructiva General del MTOP en lo que corresponda, el Contratista es responsable del cumplimiento de las normativas que prescriben las Ordenanzas Municipales, y Servicios Públicos que se vean afectados a la obra. Corren por exclusiva cuenta del Contratista todos los impuestos, tasas, derechos, etc.

4 - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El CURE podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

ANEXO 1: FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:	
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:	

DOMICILIOS Y DEMAS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

CALLE:_____Nro:_____

LOCALIDAD:_____CÓDIGO POSTAL:_____

TELÉFONO FIJO:_____CELULAR:_____

CORREO ELECTRÓNICO:_____

La suscripción de este formulario compromete a la prestación de los servicios solicitados por el Centro Universitario Regional del Este y ofrecidos en su propuesta, con sujeción a todas las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, declarando que lo conoce y se obliga a cumplirlo y que **se encuentra en condiciones legales de contratar con el citado organismo.**

EN CALIDAD DE: _____FIRMA AUTORIZADA:_____

Aclaración de firma:_____

ANEXO II

INSTRUCTIVO COTIZACIÓN EN LÍNEA WEB COMPRAS ESTATALES

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

(1) Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tengan conocimiento que van a ingresar ofertas en línea. Las dificultades que podría tener en esta etapa pueden deberse a que no tenga una dirección de correo electrónico registrada en el SIIF o que esa dirección no sea la que usted está utilizando actualmente y por lo tanto la contraseña no le llegará.

Usted necesitará un día hábil para registrar su nueva dirección en el SIIF.

(2) Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponibles en el sistema, deberá comunicarse con la Mesa de Ayuda de Compras Estatales para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy específicas.

(3) Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas.

Al ingresar ofertas a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.

(4) Es conveniente concurrir a la capacitación que sobre el tema se dicta para los proveedores. Mensualmente se publican las fechas de capacitación en www.comprasestatales.gub.uy y usted puede manifestar su interés en concurrir enviando un mail a la siguiente dirección: capacitacioncompras@acce.gub.uy

(5) Por cualquier otra duda o consulta, la Mesa de Ayuda de Compras Estatales está a su disposición de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 por mail: compras@arce.gub.uy o por el teléfono 2903 11 11

ANEXO III

FOTOGRAFÍAS DE LOS SECTORES DONDE SE INSTALARÁN LOS CONTENEDORES

Los recaudos gráficos son entregados a modo de Anteproyecto por lo tanto se tomarán como base geométrica pero se deberá modificar o agregar todo elemento que se entienda necesarios de modo que se garantice el correcto funcionamiento y estabilidad de la estructura propuesta.

ESTACIONAMIENTO OESTE

ESTACIONAMIENTO NORTE

(Se adjuntan láminas de corte al llamado, en formato pdf.)